




Gobierno del Estado de
GUERRERO
2015 - 2021



Colegio de
Bachilleres
ESTADO DE GUERRERO

Perfil del Puesto

Dirección de Planeación y Evaluación

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 2 de 10


ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Con fecha 16 de septiembre de 1983 y siendo Gobernador Constitucional del Estado el Profesor y Licenciado Alejandro Cervantes Delgado, se publicó en el Periódico Oficial Num. 74 del Gobierno del Estado, el Decreto número 490, por el que se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, siendo el primer Director General de dicho organismo, el Licenciado Andrés Peralta Santamaría. Asimismo, se crean primariamente cinco planteles educativos distribuidos en algunas ciudades claves de la entidad, 01 en Chilpancingo, 02 Acapulco, 03 Iguala, 04 Taxco y 05 Coyuca de Catalán, lo cual se hizo con el propósito de impulsar íntegramente la educación del bachillerato guerrerense en sus modalidades propedéutica y terminal.

Posteriormente, con fecha 02 de marzo de 2001 se publicó en el Periódico Oficial No. 18, el Decreto Número 210 por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto No. 490 que crea el Cobach, esto con el propósito de garantizar la vigencia de la institucionalidad del organismo, con una estructura orgánica funcional y acorde a la realidad de una nueva sociedad.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, es a la fecha una opción de relevancia para la formación educativa en bachillerato de los jóvenes, dentro del marco de las perspectivas de superación académica de las nuevas generaciones en la entidad, en tal sentido, ha venido creciendo en forma acelerada, ya que actualmente se cuenta con 116 planteles distribuidos en las siete regiones del Estado y con una matrícula escolar de 27,701 alumnos, 50.83% hombres y 49.17% mujeres; administrando al 18.06% de las escuelas de este nivel educativo.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 3 de 10


MISIÓN

Somos una Institución que proporciona a los jóvenes egresados de secundaria un bachillerato general de calidad, que les permita ingresar a la educación superior e incorporarse a la actividad productiva, mediante la potencialización de un perfil de egreso sustentado en competencias, exaltando los valores más altos de la educación, la ciencia y la cultura, para coadyuvar al desarrollo del Estado.

VISIÓN

Ser la opción de excelencia educativa en el nivel medio superior, que atienda las necesidades de cobertura, equidad, calidad y pertinencia, con la participación activa de la comunidad escolar, mediante un profundo sentido humano y que responda a los requerimientos de la sociedad.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 4 de 10

PRINCIPIOS

JUSTICIA. Es la virtud de dar a cada uno lo que le pertenece; lo que se debe hacer, según derecho o razón.


EQUIDAD. Brindar las mismas oportunidades de desarrollo académico y personal a los miembros de la comunidad escolar.

LIBERTAD. Es la facultad natural que tiene el ser humano de expresar su voluntad, de manera responsable, con el pleno respeto a los valores universales.

LEGALIDAD. Es el actuar de acuerdo a las normas que regulan las actividades institucionales, para favorecer la armonía entre los actores del proceso educativo.

TRANSPARENCIA. Es mostrar a quienes nos rodean que las acciones que se realizan, son basadas en los programas de trabajo, fundamentadas en las leyes administrativas y en los planes nacional y estatal de desarrollo, haciendo uso eficiente, racional y oportuno del presupuesto asignado y que los resultados institucionales son objetivos.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 5 de 10


VALORES

LEALTAD. Sentimiento que nos motiva a estimar a la institución y a la sociedad por los beneficios que nos otorga, expresándolo a través de nuestro compromiso, gratitud y sentido de pertenencia.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar de manera ordenada y perseverante, a través de buenos hábitos, para conseguir un ideal individual o colectivo.

RESPECTO. Es el reconocimiento del valor, los derechos y virtudes inherentes a los individuos, las instituciones y a la naturaleza.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 6 de 10

ANÁLISIS DE PUESTOS

DATOS GENERALES

Título del puesto: Dirección de Planeación y Evaluación.

Organismo: Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero.

Puesto del jefe inmediato: Director General.


Puestos subordinados: Jefe del Departamento de Planeación y Programación, Jefe del Departamento de Estadística e Investigación, Jefe del Departamento de Evaluación e Innovación, Jefe del Departamento de Presupuesto, Jefe del Departamento de Organización y Procesos Administrativos y Jefe del Departamento de Difusión Institucional.

Objetivo del Puesto: Planear, programar y evaluar el desarrollo institucional, ejerciendo el control sobre la planeación presupuestal y verificando el cumplimiento de los programas de trabajo de las diversas unidades administrativas, a fin de eficientar las funciones académico-administrativas, para el logro de los objetivos del Colegio.

Relaciones de comunicación:

Internas.- Director General, Directores de Área, Jefes de Departamento, Delegados Regionales del organismo y Directores de los Planteles; con objeto de atender oportuna y eficientemente las políticas en materia educativa implementadas por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación Guerrero.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 7 de 10

Externas.- Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa (SEG), Secretaría de Finanzas y Administración, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG), Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE), Comité Estatal de Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, Dirección General de Bachillerato de la SEP.

Conocimientos

Grado de estudios.- Estudios profesionales.

Formación Académica.- Licenciatura en Administración Pública, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Contaduría Pública, Licenciatura en Derecho, Ingeniería Industrial, otras áreas afines del conocimiento.


Experiencia laboral práctica.- En el ámbito administrativo y de la planeación.

Habilidades específicas requeridas.- Análisis de la información, toma de decisiones, manejo de las tecnologías de la información y comunicación, construcción de planes de desarrollo institucional, elaboración del presupuesto con enfoque de resultados, capacidad de organización y dirección, diseño y evaluación de proyectos, experiencia en la planeación, preferentemente de la educación media superior, diseño, instrumentación y evaluación de proyectos educativos y administrativos.

Habilidad de trato con personas.- Negociación compleja, manejo de conflictos, análisis de inteligencias múltiples, integración de equipos de alto desempeño y comunicación asertiva.

FUNCIONES


ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 8 de 10

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


- Planear, organizar y presupuestar los recursos financieros de la institución;
- Coordinar la planeación y programación del presupuesto anual de ingresos y egresos; establecer las normas y los lineamientos para su operación;
- Asesorar y capacitar al personal del Colegio de Bachilleres para la elaboración del anteproyecto del presupuesto;
- Integrar el anteproyecto del presupuesto global y el Programa de Inversión del Colegio;
- Realizar las modificaciones presupuestales derivadas de la variación de los recursos solicitados y autorizados;
- Gestionar de acuerdo a las normas establecidas por las autoridades competentes, los recursos para atender el crecimiento de la matrícula escolar;
- Coordinar la planeación institucional del Colegio, de acuerdo con las políticas generales y los lineamientos establecidos por la Dirección General;
- Vigilar que la planeación y el desarrollo de los programas de funciones de las distintas áreas y planteles educativos de la institución, se realicen de acuerdo a los lineamientos establecidos, así como elaborar los estudios e informes que se requieran;
- Llevar a cabo la integración de los programas estratégicos de la institución en coordinación con las diversas áreas y vigilar su cumplimiento;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 9 de 10

- Promover oportunamente ante las diversas áreas del organismo, la elaboración del Programa Operativo Anual y los programas de trabajo calendarizados por cada una de las unidades administrativas;
- Desarrollar los procesos para obtener la autorización y ejecución de los programas de inversión del Colegio de Bachilleres;
- Establecer, desarrollar y vigilar las políticas que en materia de modernización administrativa se requieran para mayor eficiencia de las acciones del Colegio;
- Planear, dirigir y controlar las funciones de organización y métodos administrativos, así como actualizar permanentemente y vigilar el cumplimiento de la normatividad administrativa;
- Elaborar y promover las normas y lineamientos para mejorar la operación de los Planteles;
- Asesorar a los Centros Educativos, en los distintos aspectos de mejoramiento administrativo, programación y evaluación, en cumplimiento con las normas y lineamientos establecidos;
- Diseñar y operar el sistema integral de evaluación institucional del Colegio en base a los indicadores requeridos;
- Llevar a cabo periódicamente, de manera física y documental, la evaluación de resultados de los programas anuales de trabajo de las unidades administrativas del Colegio e informar oportunamente de ello al Director General;

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio

	Perfil del Puesto	Fecha de emisión: Noviembre de 2016
	Dirección de Planeación y Evaluación	Página 10 de 10

- Analizar las evaluaciones del proceso operativo presentados por las áreas, a fin de determinar los ajustes a los programas que permitan elevar la eficiencia administrativa;
- Organizar, desarrollar y vigilar los sistemas de información y estadística para la planeación educativa;
- Vigilar y desarrollar la adecuada difusión institucional de las funciones relevantes en materia académica y administrativa;
- Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de los órganos que le son adscritos para lograr elevar la calidad de la educación;
- Dirigir y resolver con base en los lineamientos establecidos, los asuntos relativos a la planeación, programación y presupuestación;
- Informar a la Dirección General sobre el avance de los programas y acciones asignados a esta área; y
- Realizar dentro del ámbito de su competencia todas aquellas funciones que se deriven de los ordenamientos jurídicos administrativos del Colegio.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
C Noé Bustamante Bustamante Jefe de Depto. Org. Proc. Admtivos.	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Adriana Leticia Armenta Adame Directora de Planeación y Evaluación	Lic. Juan Carlos Martínez Otero Gallegos Director General del Colegio